



# **SISTEMA DE RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

**GUÍA DOCENTE**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS  
LABORALES A DISTANCIA  
2025/2026**

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Sistema de Responsabilidades en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

**TIPO:** Obligatoria

**PERÍODO DE IMPARTICIÓN:** Segundo semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 3 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

# II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** Prof./a, Dr./a. Herrera García, Rosa

**CORREO ELECTRÓNICO:** muprl@cedeu.es

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

# III. PRESENTACIÓN

El estudio de esta asignatura tiene como finalidad general dar a conocer la forma de integrar la prevención en el sistema general de gestión de una organización, analizando las distintas fases para el diseño e implantación de un sistema de gestión adaptado a la empresa, con el objetivo de conseguir unas condiciones de trabajo seguras además de obtener mejoras en otros ámbitos.

Comenzando por la evaluación inicial del estado de la organización, se revisan las modalidades organizativas de la prevención y su integración en la estructura organizativa de la empresa, se planifican los objetivos y medios necesarios y se establecen los procesos preventivos que deben considerarse. También se analizan los documentos generados en la gestión de la prevención y las auditorías como herramienta para la mejora del sistema.

Como modelos de gestión, se presentan las normas OHSAS 18001 e ISO 45001, sistemas de gestión normalizados, que aportan pautas para conseguir la integración de la prevención en el sistema general de gestión de una organización, compatibles, a su vez, con otros sistemas como la Calidad y el Medio Ambiente.

En definitiva, el estudiante aprenderá a considerar que la gestión de la prevención, además de una exigencia legal, favorece la reducción de la siniestralidad y el logro de unas condiciones de trabajo dignas, y contribuye a alcanzar resultados satisfactorios a todos los niveles.

Una adecuada comprensión de los contenidos de la asignatura no exige que el alumno esté en posesión de determinados conocimientos, salvo un nivel académico adecuado para su asimilación. No obstante, sería recomendable contar con conocimientos previos de prevención y normativa y de los objetivos de éstas, pues eso facilitará inicialmente el acercamiento a la asignatura.

## IV. COMPETENCIAS

### **COMPETENCIAS GENERALES**

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG07. Capacidad para, ante las diferentes situaciones de riesgo, establecer las obligaciones que pudieran resultar exigibles, así como también extraer las consecuencias de su falta de cumplimiento.

CG12. Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios razonados en el ámbito aplicable en una empresa en materia de prevención de riesgos laborales, a partir de una información que puede ser incompleta o limitada.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE01. Capacidad de los estudiantes para el manejo profesional de la bibliografía en la obtención y gestión de la información especializada y relativa a cualquiera de los aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

CE02. Capacidad para evaluar los riesgos susceptibles de causar accidentes de trabajo, aplicando las técnicas para identificar los riesgos, evaluarlos y planificar la actividad preventiva y analizando previamente los factores de riesgo que en la empresa puedan influir de manera negativa en la actividad de la misma.

CE19. Capacidad para analizar, comprender y tomar las decisiones correctas en su actividad profesional teniendo en cuenta los tipos de responsabilidades que concurren en el ámbito de la empresa.

## V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
<b>Lección magistral</b>	Actividad formativa para la explicación de conceptos y teorías. Metodología expositiva donde se prioriza la acción del profesor y que se realiza por videoconferencia de manera síncrona o asíncrona.	11.5	0%
<b>Actividades de aprendizaje sobre casos prácticos</b>	Resolución de ejercicios prácticos, problemas, casos reales y elaboración de proyectos, informes o presentaciones, a través del campus virtual.	10	0%
<b>Debate</b>	Actividad formativa que permite a los estudiantes tratar temas de interés mediante la exposición de ideas a través del foro del campus virtual.	2.5	0%
<b>Tutorías</b>	Resolución de dudas y orientación sobre actividades formativas o de evaluación por email o por videoconferencia.	2.5	0%
<b>Estudio individual y trabajo autónomo</b>	Búsqueda bibliográfica y documental, tareas de reflexión sobre lecturas y casos prácticos, elaboración de trabajos escritos y preparación de presentaciones orales.	48.5	0%

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. FOROS:** Dinamización de Foros: Metodología basada en el debate activo a través del foro del campus de temas de interés propuestos por el profesor.

**MD4. APRENDIZAJE ONLINE:** Metodología donde el estudiante puede organizarse para repasar contenidos teóricos o realizar actividades prácticas según sus necesidades o su tiempo disponible, así como consultar dudas o intercambiar información con los profesores o compañeros.

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Extra ordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima (sobre 10)	Contenidos	Fecha
Prueba teórico-prácticas final presencial	Si. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
Evaluación de casos prácticos y cuestionarios de evaluación continua a través del campus virtual	No. No reevaluable en la convocatoria extraordinaria.	Resolución de Problemas individuales	10%	-	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	Antes del final de la convocatoria ordinaria (información disponible en el calendario anual)
Participación activa en debates y foros online	Si. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
		Total	100%%			

### Cálculo de la nota global

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.

Es necesario tener una calificación de 5 o superior en las actividades evaluableas señaladas con una nota mínima de 5 para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima).

### Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables únicamente las actividades de evaluación indicadas con una nota mínima de 5 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La reevaluación de las actividades correspondientes se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las pruebas reevaluables con nota mínima). Si en alguna de las actividades de evaluación con nota mínima de 5 no se alcanzase dicha calificación, la asignatura quedaría definitivamente suspensa.

## VIII. TEMARIO

Tema 1.- Obligaciones y responsabilidades en caso de accidente de trabajo o de enfermedad profesional.

Tema 2.- Responsabilidad administrativa y penal en caso de accidente de trabajo o de enfermedad profesional y sus incompatibilidades.

Tema 3.- Responsabilidad administrativa y el procedimiento administrativo sobre infracciones y sanciones de prevención de riesgos laborales.

Tema 4.- Recargo de prestaciones y la responsabilidad civil por accidente de trabajo.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AENOR. (s.f.). *UNE-EN-ISO 19011 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.* Ed. AENOR.

Cassini Gómez De Cádiz, J. (2015). Prácticum Prevención de Riesgos Laborales 2016. Lex Nova.

### BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Agra Viforcos, B. (s.f.). Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Eolas.

Gallardo García, R. M. (s.f.). Protección Jurídica de la Vida y Salud de los Trabajadores. Comares.

Igartua Miró, M. T. (s.f.). Sistema de Prevención de Riesgos Laborales. Tecnos.

Sala Franco, T. (s.f.). Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales. Tirant lo Blanch.

Sánchez Iglesias, Á. L. (s.f.). Manual de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales. FREMAP.

VVAA. (s.f.). Concierto de Actividades Preventivas con un Servicio de Prevención Ajeno. OSALÁN.

VVAA. (s.f.). Legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Disposiciones Generales. OSALÁN.

VVAA. (s.f.). Legislación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Disposiciones Generales y Disposiciones Específicas. OSALÁN.

VVAA. (s.f.). Manual para la Implementación de un Plan de PRL en la Empresa. OSALÁN.

VVAA. (s.f.). Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Una Revisión Crítica, Veinte Años Despues. (s.f.).

